

50001 31 53 001 2021 323 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Villavicencio, cuatro de marzo de dos mil veintidós

Se rechaza por improcedente el recurso de REPOSICION en SUBSIDIO de APELACION invocado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha 11 de febrero de 2022, toda vez que por disposición del inciso 1 del artículo 139 del C.G.P, prevé que esta clase de decisiones **no admite recursos.**

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 7 de marzo de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA